

2. Estudiantes

2.1 Selección. *La selección se refiere a los aspirantes, los indicadores se refieren a los aspirantes.*

2.1.1 Se requiere que el alumnado que ingresa al programa académico cumpla con un mínimo de condiciones en cuanto a conocimientos, actitudes y habilidades, por lo que deben existir en forma explícita los criterios de selección que se emplean para admitir a los alumnos de primer ingreso, entre los que deben encontrarse:

- Existencia de un perfil del aspirante a ingresar al programa.
- Estar establecido que los aspirantes presenten un examen de admisión institucional, que permita que sólo sean aceptados quienes cumplan con el mínimo de conocimientos y habilidades requeridas.

De los puntos anteriores debe existir información escrita en forma de guía o manual para los aspirantes.

- ¿Existe publicado un perfil del aspirante a ingresar al programa?

Sí ■ No □

El perfil de ingreso está publicado en el documento *Programa Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Computación*, además se presenta en un tríptico que se entrega a los aspirantes y que está a disposición de los interesados en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Computación y en la página: <http://www.cs.buap.mx/~secreacademica/planes.html>

En caso afirmativo proporcionar una copia de la publicación.

(Se anexa plan 2005 de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, ver apéndice 2.1.1.1 pág. 12)

(Se anexa plan 2009 de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, ver apéndice 2.1.1.2 pág. 7)

(Se anexa tríptico del plan 2009 de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, ver apéndice 2.1.1.3)

(Se anexa Programa Académico Gráfico del plan 2009 de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, ver apéndice 2.1.1.4)

- ¿Se ha fijado un promedio mínimo para ser admitido al programa?

Sí ■ No □

En caso afirmativo, es de 550 puntos

Para ser candidato a ingresar a la BUAP se requiere obtener un mínimo de 550 puntos en el examen de admisión, los cuales contemplan promedio, examen de conocimientos, habilidades y aptitudes. Hay aspirantes que a pesar de obtener más de 550 puntos no son admitidos en el programa por disponibilidad de cupo.

- ¿El aspirante al programa debe presentar examen de admisión?

Sí No

En caso afirmativo indique los porcentajes que abarca en:

Hasta el examen de admisión de 2014, los porcentajes eran los siguientes:

Conocimientos: 30(%) Habilidades y Aptitudes: 40(%)

Otros: Promedio del aspirante en la preparatoria o bachillerato: 30(%)

Explique brevemente en qué consisten:

El examen de admisión consta de dos pruebas: una Prueba de Aptitud Académica (40%) que se divide en cinco secciones, dos secciones de razonamiento verbal, dos secciones de razonamiento matemático y una sección de evaluación indirecta de la redacción. El examen contiene 60 preguntas de razonamiento verbal, 50 de razonamiento matemático y 25 de razonamiento indirecto, lo que da un total de 135 preguntas; una Prueba por Área de Conocimiento (30%) que es una prueba estandarizada que consiste de 60 ejercicios dirigidos a medir el conocimiento que tienen los estudiantes en las materias de álgebra, geometría, trigonometría y estadística elemental.

(Se anexa ejemplar gratuito de la Guía Temática del Área de Licenciaturas y Ciencias Exactas de la convocatoria 2013, ver apéndice 2.1.1.5)

(Se anexa oficio de la Dirección de Administración Escolar, ver apéndice 2.1.1.6)

Para la generación 2015, se modificó la forma de realizar el examen de admisión. Para tener derecho a la inscripción, si es del Estado de Puebla, el alumno deberá tener un promedio mínimo de siete, si es nacido fuera del estado deberá tener un promedio mayor o igual a ocho. Primero se realiza el examen de Habilidades y Aptitudes, y si tienen 550 puntos o más, tienen derecho a presentar el examen de conocimientos. Para ingresar al programa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación se requiere un puntaje promedio de 550 puntos o más, y disponibilidad de cupo

Conocimientos: 40(%) Aptitud Académica: 40(%)

Otros: Promedio del aspirante en la preparatoria o bachillerato: 20%

Explique brevemente en qué consisten:

La Prueba de Aptitud Académica (40%) se divide en cinco secciones, dos secciones de razonamiento verbal, dos secciones de razonamiento matemático y una sección de evaluación indirecta de la redacción. El examen contiene 60 preguntas de razonamiento verbal, 50 de razonamiento matemático y 25 de razonamiento indirecto, lo que da un total de 135 preguntas; la Prueba por Área de Conocimiento (40%) es una prueba estandarizada que consiste de 60 ejercicios dirigidos a medir el conocimiento que tienen los estudiantes en las materias de álgebra, geometría, trigonometría y estadística elemental.

(Se anexa ejemplar gratuito de la Guía Temática del Área de Licenciaturas y Ciencias Exactas de la convocatoria 2015, ver apéndice 2.1.1.7)

(Se anexa oficio de la Dirección de Administración Escolar, ver apéndice 2.1.1.8)

Información del proceso de admisión en la página:

http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/EDUCATIVA/admision

- ¿Se proporciona información por escrito al aspirante a ingresar de las calificaciones obtenidas en su examen de admisión? Sí No

Los resultados del proceso de admisión se publican en los periódicos locales y en el sitio web de la BUAP: <http://www.buap.mx>

(Se anexa publicación de resultados en la página de la BUAP, ver apéndice 2.1.1.9)

- ¿El programa cuenta con datos estadísticos de los aspirantes a ingresar así como de los admitidos? Sí No

En caso afirmativo proporcione la siguiente información:

PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NO. DE ASPIRANTES	NO. DE ADMITIDOS
2010	278	170
2011	214	147
2012	162	141
2013	172	99
2014	158	148
2015	155	152

(Se anexa oficio de la Dirección de Administración Escolar, ver apéndices 2.1.1.10, 2.1.1.11)

2.2 Ingreso (estudiantes de nuevo ingreso). *Se requiere conocer las características de los estudiantes de nuevo ingreso para canalizarlos a programas de apoyo, con el fin de prevenir situaciones de riesgo (reprobación y deserción).*

2.2.1 ¿Se toman en cuenta los resultados del examen nacional previo a la licenciatura? Sí No

En caso afirmativo proporcione copia del mismo.

2.2.2 ¿Se tiene en cuenta el rendimiento académico en el nivel precedente para canalizar a los estudiantes a programas de apoyo? Sí No

En caso afirmativo proporcione evidencias del mismo.

2.2.3 ¿Se efectúan entrevistas y/ o encuestas a los estudiantes de nuevo ingreso?

Sí No

En caso afirmativo proporcione evidencias de las mismas.

Antes de 2014 la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla contaba con el Sistema Integral de Tutorías Académicas, el cual permitía aplicarle a los alumnos de nuevo ingreso una encuesta que constaba de 56 preguntas, encaminada a explorar aspectos que tienen relación directa con los estudios universitarios como lo son: estado civil, situación laboral, nivel de estudios de los padres, satisfacción del programa académico al que se encuentra inscrito, expectativas, enfermedades, pasatiempos, entre otros. Además mediante este sistema se aplicaban las siguientes pruebas diagnóstico:

- Razonamiento Científico: Lawson
- Estilos y Formas de Galeon
- Estilo de Aprendizaje: Honey – Alonso
- THLB 1
- THLB 2
- Autoestima
- Vocacional
- Producción
- Inglés

El Sistema Integral de Tutorías Académicas se encuentra disponible en la página: <http://sifcc.cs.buap.mx/SistemaIntegralTutorias/index.html>

(Se anexa encuesta aplicada a los alumnos de nuevo ingreso de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, ver apéndice 2.2.3.1)

Desde 2014, la Dirección de Acompañamiento Universitario DAU, ver gaceta 178, brinda servicios que permiten el seguimiento y mejoramiento de la salud física, emocional y académica de los estudiantes BUAP, utiliza la plataforma de

eva@tutor, para mayor información ingresar a la página: <http://www.eva-tutor.buap.mx/eva/>

En esta plataforma, el estudiante llena su expediente único, el cual contiene información de datos socio-demográficos además del historial clínico del alumno. Derivado del análisis se han incorporado la ampliación de servicios y la atención para el bienestar emocional de los estudiantes.

(Se anexa oficio de la Dirección de acompañamiento Universitario, ver apéndices 2.2.3.2, 2.2.3.3)

A cada grupo académico se le asigna un tutor, un profesor de la Facultad de Ciencias de la Computación, y al menos dos lobo mentores, alumnos de semestres básicos y avanzados del programa de Licenciatura en Ciencias de la Computación; quiénes acompañarán física, emocional y académicamente al estudiante en su estancia en la universidad.

2.2.4 ¿Se aplica un instrumento para obtener datos socioeconómicos de los estudiantes de nuevo ingreso? Sí ■ No □

En caso afirmativo proporcione copia del mismo.

Antes de 2014 se usaba el Sistema Integral de Tutorías Académicas, se aplica a los estudiantes de nuevo ingreso un cuestionario socioeconómico que consta de 35 preguntas, y que tiene como objetivo establecer el ambiente que rodea a un alumno, detectando factores como la escolaridad, referencias, nivel cultural, estabilidad económica, tiempo que tarda en desplazarse a la institución, etc.

(Se anexa cuestionario socioeconómico aplicado a los alumnos de nuevo ingreso de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, ver apéndice 2.2.4.1)

Desde 2014, la Dirección de Acompañamiento Universitario DAU, ver gaceta 178, brinda servicios que permiten el seguimiento y mejoramiento de la salud física, emocional y académica de los estudiantes BUAP, utiliza la plataforma de eva@tutor, para mayor información ingresar a la página: <http://www.eva.buap.mx/>

En ésta plataforma el estudiante llena su expediente único, el cual contiene información de datos socio-demográficos además del historial clínico del alumno. Derivado del análisis se han incorporado la ampliación de servicios y la atención para el bienestar emocional de los estudiantes.

(Se anexa oficio de la Dirección de acompañamiento Universitario, ver apéndices 2.2.4.2, 2.2.4.3)

- 2.2.5 ¿Se efectúan análisis e investigación educativa a partir de los resultados de las características de los estudiantes de nuevo ingreso, para implementar programas de apoyo? Sí ■ No □

A partir de la información de datos socio-demográficos y el historial clínico del alumno se han incorporado la ampliación de servicios y la atención para el bienestar emocional de los estudiantes. Desde 2014, la Dirección de Acompañamiento Universitario DAU, ver gaceta 178, brinda servicios que permiten el seguimiento y mejoramiento de la salud física, emocional y académica de los estudiantes BUAP, utiliza la plataforma de eva@tutor, para mayor información ingresar a la página: <http://www.eva.buap.mx/>

En ésta plataforma el estudiante llena su expediente único, el cual contiene información de datos socio-demográficos además del historial clínico del alumno. Derivado del análisis se han incorporado la ampliación de servicios y la atención para el bienestar emocional de los estudiantes.

Se puede consultar los diferentes programas instaurados en la página de la Dirección de Acompañamiento Universitario: <http://www.dau.buap.mx/>

(Se anexa oficio de la Dirección de acompañamiento Universitario, ver apéndices 2.2.5.1, 2.2.5.2)

2.2.6 ¿Existe un programa de inducción para estudiantes de nuevo ingreso?

Sí No

En caso afirmativo proporcione copia del mismo.

La Facultad de Ciencias de la Computación cuenta con un Programa de Inducción al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, el cual ofrece las siguientes actividades para los alumnos de nuevo ingreso:

- Presentación del Tutor y Lobo mentores a los tutorados, organizado por la Coordinadora del programa M.C.C. Marcela Rivera Martínez y el Coordinador de tutores Dr. Pedro García Juárez.
- Presentación de los servicios que ofrece la universidad
- Exposición Conoce tus Laboratorios
- Rally, organizado por la Dirección de Acompañamiento Universitario, recorrido realizando actividades físicas en las instalaciones de la universidad, donde participan todos los estudiantes de nuevo ingreso de la BUAP, junto con sus tutores y lobo mentores. En el 2015 participaron alrededor de 15000 estudiantes de nuevo ingreso de todos los campus de la BUAP.

(Se anexa Agenda del Programa de Inducción al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, ver apéndices 2.2.6.1, 2.2.6.2 y 2.2.6.3)

(Se anexa fotografías del Programa Inducción al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, ver apéndices 2.2.6.4)

En la página de la Dirección de Acompañamiento Universitario se cuenta con un video sobre los servicios que ofrece la BUAP, el cual puede consultar el estudiante cuando lo requiera: <http://www.dau.buap.mx/>

2.3 Trayectoria Escolar. *El alumnado debe contar con un plan de seguimiento de su desempeño durante su estancia en el programa de estudios, así como recibir la retroalimentación correspondiente para mejorarla.*

2.3.1 ¿Existe un plan de seguimiento y desempeño de la estancia del alumnado en el programa de estudios? Sí No

En caso afirmativo proporcione copia del mismo.

- La universidad cuenta con un Sistema de Mentorías, a la fecha se cuenta con 60 mentores certificados y un grupo de 1900 lobomentores que conforman una red de apoyo al fortalecimiento del acompañamiento individual de los alumnos en la Unidades Académicas (Facultades).
- ¿El alumno recibe retroalimentación para mejorar su estancia en el programa de estudios? Sí No

En caso afirmativo, describa cómo recibe el alumno la retroalimentación sobre su desempeño:

A cada grupo de alumnos de nuevo ingreso le es asignado un tutor académico, el cual orientará a los jóvenes en su formación académica, proporcionándoles información relacionada con la elaboración de rutas críticas, reglamentos, becas, cursos de capacitación, apoyos psicológicos, condonación de pagos, actividades culturales y deportivas, entre otros. La figura del tutor académico ha demostrado ser un mecanismo eficaz para abatir el rezago, aumentar el porcentaje de alumnos que concluyen sus estudios y contribuir a la mejora en la formación humana y académica de los alumnos.

(Se anexa listado de tutores de la Facultad de Ciencias de la Computación, ver apéndice 2.3.1.1)

2.4 Tamaño de los grupos. *El tamaño de los grupos no debe ser en ningún caso mayor de 60 alumnos, y preferentemente debe ser como máximo de 45 alumnos. Si no se cumple esta condición, se debe garantizar la atención a los alumnos.*

Las siguientes preguntas se respondieron a partir de la programación académica registrada en el **Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (BANNER)**, se consideraron los periodos primavera 2014 a otoño 2015, que registraron un total de 1238 cursos ofertados.

- Proporcionar el tamaño promedio de los grupos de los últimos dos años 23 alumnos
- ¿Cuántos grupos en los últimos dos años tuvieron más de 60 alumnos? 0.
- ¿Cuántos grupos en los últimos dos años tuvieron más de 45 alumnos? 253.

Describir cómo se garantiza la atención a los alumnos en grupos con más de 45 alumnos

Inicialmente el cupo máximo planificado por grupo es de 45 alumnos, dada la demanda, el titular del curso autoriza el sobre cupo y se compromete a crear estrategias que le permitan garantizar la atención al grupo apoyándose en las TIC's.

(Se anexa concentrado de grupos ofertados por cuatrimestre en los últimos dos años, ver apéndice 2.4.1)

2.5 Titulación.

2.5.1 Debe existir uno o varios reglamentos de alumnos, que consideren los siguientes aspectos:

- Mecanismos de acreditación y evaluación de materias
- Derechos y obligaciones del alumno
- Mecanismos de Titulación

- ¿Se cuenta con un reglamento de alumnos? Sí No

En caso afirmativo proporcionar un ejemplar y la siguiente información.

(Se anexa Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ver apéndice 2.5.1.1)

- ❖ Número límite de oportunidades para acreditar una materia ya sea por haberla cursado, por haber presentado exámenes a título de suficiencia, o por algún otro mecanismo:

En el artículo 48 se especifica que las oportunidades para acreditar una asignatura, son: curso, recurso y curso de verano, utilizados indistintamente.

- ❖ Número máximo de exámenes extraordinarios, a título o similares a lo largo de la carrera:

- de una misma asignatura 2
- de todas las asignaturas cursadas NA

- ❖ Número máximo de años, semestre o períodos escolares en que el estudiante pueda terminar de cubrir los créditos del Programa diferenciando si es alumno de tiempo completo (TC) o de tiempo parcial (TP).

- TC 7.5 años

En el artículo 19 del Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se especifica que el periodo máximo de permanencia para acreditar el plan curricular será de 7.5 años.

- TP NA

- Principales motivos para dar de baja automática a un alumno:

A continuación se listan los artículos del Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la BUAP

que hacen referencia a los motivos por los cuales se da de baja automática a un alumno:

Artículo 23.- Al finalizar el primer ciclo escolar anual, el alumno deberá acreditar el 51% de los créditos establecidos por cada plan de estudios para dicho año, en caso contrario se le dará de baja de la Institución.

Artículo 25.- Cuando el alumno haya aprobado menos del 51% de los créditos totales o asignaturas que comprenden el plan de estudios en 5 y medio años; causará baja en el plan de estudios en que esté inscrito y se podrá incorporar a los programas de rescate que establezca su Unidad Académica. En caso de que no se ofrezcan, la baja será de la Institución.

Artículo 26.- Al alumno se le dará de baja del plan de estudios, cuando habiendo cursado el 51% de los créditos o asignaturas que comprenden dicho plan, no acredite un promedio general aritmético mínimo de 7 (siete).

Con respecto a aquellos alumnos que se encuentran en situación de rezago y que por reglamento pueden causar baja definitiva de la institución, a partir de 2011 se ha implementado un programa de apoyo por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de La Computación, que consiste en otorgarles facilidades a los alumnos que se encuentran en esta situación, con el compromiso de que acrediten todas las asignaturas que solicitan para regularizarse.

(Se anexan Plan de Rescate para alumnos rezagados 2011, ver apéndice 2.5.1.2)

Además en la Gaceta No 154 la institución convoca a los alumnos rezagados a un Plan de Rescate para estudiantes inscritos entre 1995 y 2003. El procedimiento administrativo para el plan de rescate es establecido por la Vicerrectoría de Docencia, en coordinación con la Dirección de Administración Escolar, pero cada unidad académica determina la modalidad educativa para que los estudiantes cubran la totalidad del plan de estudios, por ejemplo seminarios, cursos o exámenes. Los interesados en integrarse a este programa de rescate deben acudir directamente a su unidad académica, para solicitar más información al respecto. Específicamente la Facultad de Ciencias de la Computación ha logrado apoyar a 14 alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación a concluir su plan de estudios, ocupando las modalidades de Asesorías, Exámenes de Acreditación y Desarrollo de Proyectos (AS+AE+PROY).

(Se anexan Gaceta 154, página 18, ver apéndice 2.5.1.3, pág. 18)

(Se anexan la lista de estudiantes de Los diferentes programas que oferta la Facultad de Ciencias de la Computación, ver apéndice 2.5.1.4)

(Se anexan kardex y cartas compromiso de los alumnos en situación de rezago, ver apéndice 2.5.1.5)

- ¿Cómo y cuándo se entera el alumno del contenido del reglamento de alumnos (en caso de que exista)?

Cuando ingresa a la facultad el tutor académico es el encargado de indicarle la dirección electrónica en la que puede consultarlo:
[http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/Consejo Universitario/r permanencia](http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/Consejo_Universitario/r_permanencia)

(Se anexa Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ver apéndice 2.5.1.6)

Además se cuenta con una copia en la página
<http://www.cs.buap.mx/~secreacademica/horarios.html>

- ¿El alumno puede participar en los órganos colegiados de la institución?
Sí No
- Con voz Sí No
- Con voto Sí No

Indique brevemente los requisitos para ello:

De acuerdo al artículo 108 del Estatuto Orgánico de la BUAP, para ser representante de los alumnos se requiere:

- I. Tener la calidad de alumno inscrito en la Unidad Académica correspondiente.
- II. Tener un promedio mínimo de 8 en los estudios realizados, sin haber recurrido alguna materia, al momento de la elección.
- III. No formar parte del personal académico o no académico de la Universidad.

Es pertinente mencionar que los alumnos pueden participar tanto en el Consejo Universitario (máxima autoridad de la Universidad) como en el Consejo de Unidad Académica (máxima autoridad de la Unidad Académica).

(Se anexa estatuto orgánico de la BUAP, ver apéndice 2.5.1.7 página 39)

2.5.2 La institución debe tener reglamentadas las opciones de titulación, tanto en requisitos como en procedimiento.

- ¿Existe un reglamento que indique las opciones de titulación, tanto en requisitos como en procedimiento? Sí No

En caso afirmativo, proporcione copia del mismo.

Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

(Se anexa Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ver apéndice 2.5.2.1 página 10)

La Facultad de Ciencias de la Computación ofrece seis formas de titulación, las cuales son:

- Tesis
- Automática
- EGEL-Ceneval
- Diplomado
- Créditos de Maestría
- Experiencia Profesional

La información detallada se encuentra disponible en la dirección electrónica: <http://www.cs.buap.mx/~secreacademica/alumnos.html>

(Se anexa información detallada de las seis formas de titulación de la Facultad de Ciencias de la Computación, ver apéndice 2.5.2.2)

2.5.3 Deben existir procedimientos que garanticen la calidad de los trabajos de titulación en el que participen las academias o algún grupo colegiado designado para tal fin y con participación externa.

- ¿Existe un procedimiento para garantizar la calidad de los trabajos de titulación? Sí No

En caso afirmativo indique en qué consiste y quiénes participan en el mismo:

La Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Computación publica ocho convocatorias al año para la recepción de protocolos de tesis, que es el documento en el que el alumno detalla de manera clara la investigación que propone realizar.

Una vez concluido el periodo de recepción de protocolos de tesis, todos los documentos recabados son distribuidos entre los miembros de la Comisión de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Computación considerando el área de impacto del proyecto a desarrollar, con la intención de que los trabajos propuestos sean revisados y con ello garantizar su calidad y pertinencia. En caso de que el protocolo cuente con observaciones indicadas, el alumno debe realizar los cambios correspondientes y entregar nuevamente el protocolo para su revisión.

El estado de los protocolos revisados se encuentra publicado en la página: <http://www.cs.buap.mx/~secreacademica/alumnos.html>

Es importante destacar que la Comisión de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Computación está conformada por diez profesores de las distintas áreas de conocimiento existentes en la facultad.

(Se anexa formato de protocolo de tesis, ver apéndice 2.5.3.1)

(Se anexa listado de los integrantes de la Comisión de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Computación, ver apéndice 2.5.3.2)

(Se anexa minuta de la reunión de la Comisión de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Computación, ver apéndice 2.5.3.3)

2.6 Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional. *El índice de deserción deberá manifestar una tendencia al decremento, y deberán existir estadísticas confiables para observarla.*

- ¿Cuenta el programa con datos que permitan analizar el flujo de alumnos en los diferentes períodos escolares y conocer índices de deserción por período?
Sí No

Las siguientes tablas se formaron con la información proporcionada por la Dirección de Administración Escolar para el periodo Primavera 2015.

GENERACIÓN	INGRESO	DESERCIÓN	EGRESADOS
2006	204	94 – 46.07%	76-37.25%
2007	227	135-59.47%	61-26.87%
2008	230	118-51.30%	53-23.04%
2009	226(206)	93-45.14%	19-9.22%
2010	164(155)	60-38.70%	
2011	146(132)	55-41.66%	

En ingreso el número entre paréntesis es el número de alumnos que se inscribieron

Deserción por cohorte generacional

GENERACIÓN	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
2006	204	27	26	11	17	7	6			
2007		227	49	26	17	23	14	5	1	
2008			230	44	24	22	18	8	1	1
2009				232/ 16	48	21	23	8	7	
2010					166/ 11	21	14	12	13	
2011						147/ 15	24	19	12	

Observación: Se toman como ingreso sólo los alumnos que se inscribieron cuando fueron aceptados, el número después de la diagonal fueron aceptados al programa pero no se inscribieron

Egresados por generación a otoño de cada año

GENERACIÓN	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
2006	1	9	29	18	16	3	
2007		1	12	14	20	14	
2008			1	6	27	19	
2009				1	1	20	9
2010							4

(Se anexa oficio de la Dirección de Administración Escolar, ver apéndice 2.6.1)

(Se anexa los porcentajes de avance por generación de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, hasta primavera 2015, ver apéndice 2.6.2)